

Destinó INE 41.2 mdp para la producción de debates

Se investigan las fallas en el servicio de internet durante el segundo ejercicio, señala comisión

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

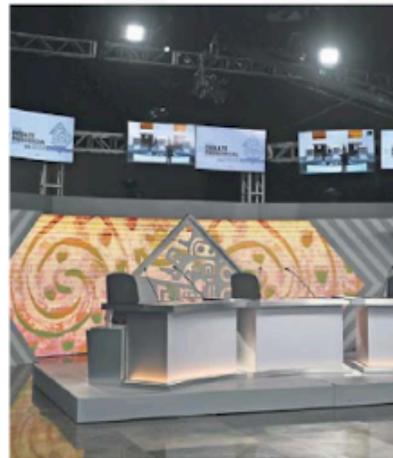
El Instituto Nacional Electoral (INE) destinó 41 millones 212 mil pesos para la producción, logística y transmisión de los tres debates entre los candidatos a la Presidencia de la República, informó la Comisión de Debates del organismo.

La comisión también dio a conocer que se están investigando las fallas ocurridas con el servicio de internet durante el segundo encuentro, por lo que se impuso una penalización a la empresa por alrededor de 600 mil pesos.

El secretario técnico Iván Flores detalló que el segundo debate presidencial, realizado en los Estudios Churubusco tuvo un costo de 15 millones 173 mil pesos, mientras que el tercero, que se llevó a cabo en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, costó 13 millones 264 mil pesos.

Por su parte, la consejera del INE Dania Ravel pidió aclarar los incidentes en relación con la conexión a internet, ya que de acuerdo con un reporte uno de los cables de fibra óptica estaba trozado.

“Hace creer, o por lo menos puede hacer pensar en una narrativa en donde hubo una especie de boicot en este tema. Y yo creo que esto se tiene que aclarar mucho porque ni siquiera hablan de cortado, sino de trozado”, advirtió la consejera.



El tercer debate presidencial tuvo un costo de 13 millones 264 mil pesos, informaron.

“Creo que hay que dar mucha claridad. ¿Fue cortado de manera intencional por lo que se advirtió cuando subió a la azotea el personal de la UTSI [Unidad Técnica de Servicios de Informática]? O, ¿parece ser que estaba roto por el uso continuo de este cable? Creo que es algo que debe quedar claro para no dar pauta a especulaciones”, subrayó.

A su vez, la presidenta de la Comisión de Debates del Instituto Nacional Electoral, Carla Humphrey, puntualizó que se levantó un acta por estos hechos y enfatizó la importancia de realizar todas las investigaciones para deslindar responsabilidades.

“Si el servicio estaba contratado, se reforzó y parecía que no tenía por qué haber estas fallas, tiene que investigarse muy claramente qué es lo que pasó, quiénes son los responsables. Sí es grave que se contrate un servicio y que quizá por razones externas no tengamos la prestación en los términos y las calidades que requeríamos para la importancia de este evento”, apuntó la consejera.

En este mismo sentido, el secretario técnico expuso que ya se le dio parte al Órgano Interno de Control (OIC) sobre estos hechos, y señaló que la responsabilidad es para el proveedor del servicio de internet. ●

Multarán con hasta \$700 mil, fallas en el segundo debate presidencial

LILIAN HERNÁNDEZ
Y ALONSO URRUTIA

Las fallas en los servicios que ofreció el proveedor en el segundo debate presidencial como Internet y la conexión de pantallas para la transmisión tendrán una sanción de entre 600 mil y 700 mil pesos.

El oficio ya lo tiene la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE) y es independiente a “otras diligencias que se hagan”, se informó en la Comisión Temporal de Debates, en el que la consejera Dania Ravel pidió aclarar los incidentes, porque se reportó que uno de los cables de fibra óptica estaba trozado como lo adelantó *La Jornada*, dos días después de ese debate que fue el 28 de abril.

Durante una sesión de esta comi-

sión, el secretario técnico, Iván Flores, detalló que el segundo debate, efectuado en Estudios Churubusco, costó 15 millones 173 mil pesos, mientras el tercero, que fue en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, tuvo un costo de 13 millones 264 mil pesos.

Respecto de las fallas en el segundo debate, la consejera Ravel comentó que es necesario aclarar los incidentes con la conexión a Internet, pues se habla “de un cable trozado. ¿Fue cortado de manera intencional por lo que se advirtió cuando subió a la azotea el personal de la UTSI? ¿O parece ser que estaba roto por el uso continuo? Es algo que debe quedar claro para no dar pauta a las especulaciones”, puntualizó.

El secretario técnico de la comisión, quien es el encargado de despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE,

explicó que ya se ha dado parte al órgano interno de control y “se informa que se aplicarán sanciones por la responsabilidad al proveedor independientemente de las diligencias que se hagan”.

Apuntó que si los cables que usaron no fueron los adecuados o se hizo mal su colocación o se descuidó por dónde pasaban e incluso que si el viento los raspó y no tenían la protección necesaria, es responsabilidad del proveedor.

“Nosotros contratamos un servicio y éste no se brindó en los términos en los que fue planteado; por ello, se procedió a las sanciones con el proveedor”, informó.

Sin embargo, la consejera Carla Humphrey puntualizó que es necesario realizar todas las investigaciones para deslindar responsabilidades, más allá de levantar un acta de hechos.